

Reconversión productiva y mercado de trabajo rural. El caso de las jornaleras agrícolas.

Ma. Concepción Martínez Medina.

Introducción.

En el sector agrícola de nuestro país se han llevado a cabo cambios sustanciales desde finales de la década de los sesenta. La estructura productiva agrícola ha ido transformándose en función de los intereses del capital y de la política neoliberal que visualiza como eje central de la producción los cultivos más rentables en el mercado internacional en detrimento de los granos básicos. La reorientación productiva ha tenido repercusiones en el mercado de trabajo entre cuyas características destaca una mayor apertura o preferencia hacia las mujeres en la producción de cultivos frescos destinados a la exportación y/o a la transformación agroindustrial.

Ante éste contexto merece la pena el analizar qué tan útiles resultan los conceptos como reestructuración productiva, flexibilidad laboral, precarización del trabajo, etc. tan utilizados actualmente para explicarnos la realidad rural y cómo podrían servir como herramientas para entender las condiciones de las mujeres trabajadoras asalariadas del sector.

La reestructuración productiva en el campo mexicano.

En el marco de la economía mundial encontramos que a partir de la década de los setenta la crisis del capitalismo mundial marca el inicio de un reordenamiento en las formas de explotación del trabajo. La recomposición del modo de producción y acumulación del capital consiste en la transición del régimen fordista a lo que los regulacionistas llaman "Neofordismo" (Dabat,1993:20).

Esta tendencia responde a una redefinición de la organización mundial del trabajo con nuevas estrategias y tecnologías encaminadas a abastecer a un mercado más selectivo y diversificado de mercancías.

El método taylorista de producción en masa, estandarizada y rígida esta siendo sustituido por la producción "flexible" de productos dirigidos a consumidores más selectivos, basada en una tecnología reprogramable y una revaluación de las calificaciones y la participación de los trabajadores. De la Garza (1993:64) define la flexibilidad como la eliminación de trabas o rigideces para el cambio del producto, de las líneas de producción y del uso de la fuerza de trabajo, éste último puede ser a nivel de las relaciones laborales o del sistema de relaciones industriales para hacer ajustes rápidos de la producción con sus insumos o la demanda del producto.

Dentro de las nuevas estrategias de producción destacan los "círculos de calidad"; las técnicas "justo a tiempo", la polivalencia y ampliación de funciones y de categorías; la movilidad interna de los trabajadores; la implementación de equipos de detección de fallas; y una filosofía y políticas de nuevas relaciones humanas e involucramiento por parte de los trabajadores. A su vez, las relaciones laborales flexibles se refieren a la capacidad para cambiar sin restricciones el volumen de la fuerza de trabajo de acuerdo con las necesidades cotidianas de la producción; la capacidad de las empresas para usar la fuerza de trabajo donde sea necesaria cuando y cómo se requiera; y, la posibilidad de ajustar el salario a la productividad individual y según la jornada de trabajo (De la Garza, 1993:64y94).

De tal manera que el concepto de flexibilidad puede ser entendido en dos niveles:

- En la reestructuración a nivel de la producción
- En los ajustes necesarios para la utilización de la fuerza de trabajo.

Si entendemos como reestructuración productiva todos los cambios tanto tecnológicos y operativos y los referidos a la utilización de la fuerza de trabajo que permiten elevar la productividad para acceder a las condiciones del mercado, efectivamente en el sector agropecuario de nuestro país se están llevando a cabo cambios importantes en éste sentido.

Desde finales de la década de los sesenta algunos países latinoamericanos, entre ellos México, dieron inicio a una política de estímulo a las exportaciones agrícolas no-tradicionales¹ para tratar de insertarse en el mercado mundial. La decadencia que sufrieron los cultivos tradicionales obligó a éstos países a impulsar nuevos productos de exportación basados en sus ventajas comparativas.

Debido a el mercado al que se enfrentan los productores nacionales es reducido, cambiante y diversificado en gustos y necesidades, lo que exige una alta calidad en los productos que ya de por sí, tienen como característica su fragilidad y situación perecedera. Por lo tanto, la competencia es bastante fuerte con los países del primer mundo, la ventaja relativa que tiene nuestro país es la ventaja comparativa natural y el grado de explotación de la fuerza de trabajo local.

De tal manera que la reestructuración productiva en el sector se manifiesta en la extensión y diversificación de los productos horto-frutícolas requerido sobre todo por el mercado externo y las clases altas del país. En éste rubro se han introducido diversas tecnologías encaminadas a elevar la productividad como es el caso de maquinaria computarizada para nivelar las tierras con lasser, la utilización de la plasticultura, modernos sistemas de riego por goteo, instalaciones para la mezcla de herbicidas y fertilizantes, etc. Sin embargo, la implementación de tecnología de punta no se ha llevado a cabo de manera general, salvo en los casos de algunos valles agrícolas del noroeste, del Bajío y de la costa del Pacífico

¹ Hortalizas, flutales y flores de ornato.

así como en algunas empresas en el Edo. de México donde se encuentran complejos agroindustriales de exportación.²²

No obstante, éste proceso se manifiesta de manera muy heterogénea, polarizada, con caracter profundamente desiguales y de diferente intensidad, dependiendo del origen del capital, de la orientación de los mercados, del tipo tecnología utilizada, del tamaño de la empresa y del desarrollo de los segmentos productivos (Sandoval y otros 1996:120) por lo cual sólo los estudios de caso permitirían observar las manifestaciones específicas y las tendencias generales del fenómeno.

Lo que hay que resaltar es que en el nuevo modelo productivo agroindustrial las estrategias de productividad y calidad en las distintas etapas del proceso están siendo definidas cada vez más de acuerdo con la división por sexo (Sandoval...1996:133), sobre todo en las actividades de selección y empaque al interior de las agroindustrias.

Pese a los adelantos tecnológicos utilizados en la producción de cultivos no-tradicionales, éstos requieren de una cantidad importante de mano de obra que ha sido cubierta sobre todo por fuerza de trabajo femenina tanto para actividades relacionadas con la parcela

² Debido a que éste fenómeno es relativamente nuevo en nuestro país no se encontró una extensa bibliografía al respecto. Sin embargo, se puede consultar a Sandoval, Sergio (et.al.). Reestructuración tecnológica y flexibilidad laboral en la agroindustria de exportación horto-frutícola de Sonora; y a Lara y Becerril. Reestructuración productiva y mercado de trabajo rural: el caso de la floricultura de exportación en el estado de México.

como para su transformación agroindustrial. La pregunta obligada sería ¿cuáles son las características por las que el capital las prefiere?.

Flexibilidad laboral y feminización de la fuerza de trabajo.

En el marco del proceso de reorganización del capitalismo se nota ésta misma tendencia hacia el incremento del **trabajo femenino**. Efectivamente, a nivel mundial se ha dado un proceso estructural en donde las mujeres han entrado al mercado de trabajo. Tan solo durante la llamada Década de la Mujer de la ONU (1975-1985), 15 millones de mujeres ingresaron anualmente al mercado de trabajo. En 1990, el número de trabajadoras (asalariadas), reconocida oficialmente como económicamente activas, era de 828 millones en todo el mundo: en Africa se encontraba el 32% de la fuerza de laboral; en Asia, el 33.8%, y en América Latina y el Caribe, el 24.2% (Fraerman, 1992:35).

Sin embargo, numerosas investigaciones dan cuenta de que una mayor participación en el mercado de trabajo no significa necesariamente una mejora en las condiciones de vida de las mujeres y que por el contrario ha surgido el fenómeno de la "feminización de la pobreza".

En el sector agropecuario mexicano encontramos ésta misma inclinación. Por una parte, encontramos el aumento en la participación en el mercado de trabajo como se muestra en el siguiente cuadro:

PEA Femenina en la Agricultura 1930-1995 (miles de personas).

1930	1940	1970	1979	1990	1993	1995
25.6	39.9	226.7	250.1	189.2	238.5	238.5

Fuente: Censos de Población 1940,1970 y 1990. 1979 ajustado por Teresa Rendón. 1993 y 1995 Encuesta Nacional de Empleo.

La razón de éste incremento en el sector se explica por la coincidencia coyuntural de dos fenómenos: la demanda de mano de obra femenina por ciertos cultivos y la crisis de la vía campesina de producción que ha lanzado al mercado de trabajo a miles de familias completas, hombres, mujeres y niños/as que se insertan en él bajo condiciones que eventualidad y precarización para poder sobrevivir.

Por lo tanto, actualmente encontramos un mercado de trabajo en el campo se ha conformado como un mercado sumamente precarizado en donde predomina el trabajador eventual o también se ha llamado "trabajador permanente-intermitente", o "eventual-permanente", ya que si bien encuentra empleo a lo largo del año, lo obtienen sobre la base de contrataciones temporales, o debe buscarlo en varias empresas (Carton de Grammon,1992:51).

"Es claro que la precarización del trabajo supone: 1) incorporar masivamente la mano de obra femenil y juvenil, y 2) desvalorizar el precio del trabajo porque el salario real es menor y porque se paga estrictamente el tiempo trabajado, sin tener que asumir ni los tiempos muertos ni el salario indirecto (seguridad social, vacaciones, alojamiento, etc.). Dicho de manera más general, en vez de pagar la producción del trabajo y la reproducción del trabajador, se paga sólo la reposición de la fuerza de trabajo gastada directamente en el proceso de producción. Esto es, *stricto sensu*, un proceso de sobreexplotación de la fuerza de trabajo. Este fenómeno ha sido destacado por numerosos autores latinoamericanos"³⁴

Como puede observarse, la feminización del asalariado rural forma parte integrante de la precarización del mercado de trabajo en el sector; sin embargo, tenemos que analizar otros factores que inciden en el fenómeno y que tienen que ver con las características del género femenino ya que "El carácter temporal del trabajo rural deriva de la estacionalidad de los cultivos, pero la estacionalidad del trabajo femenino deriva de una concepción ideológico que sitúa el trabajo femenino en un plano secundario y de mero apoyo a la economía familiar. Estos aspectos también inciden significativamente en el monto de los salarios pagados a las obreras del sector agroindustrial".⁴

³ Carton de Grammont, Hubert. Reflexiones sobre el mercado de trabajo en el campo latinoamericano. Revista Mexicana de Sociología no. 1/92, México, IISUNAM, p. 53

⁴ Arriagada, Irma. Mujeres rurales de América Latina y el Caribe: resultado de Programas y Proyectos. p. 141. En: Guzmán, Virginia et.al.(Comps.). Una nueva lectura: El Género en el Desarrollo. Perú. Entre Mujeres.1991.

De tal manera que aparecen las mujeres rurales como uno de los sujetos sociales más aptos para su explotación, ya que representan una mano de obra cuyo costo laboral es menor, con una productividad similar o mayor a la masculina debido a que no se reconocen sus destrezas como "capacitación" sino como cualidades inherentes a su género; trabajando en condiciones laborales más desfavorables y precarias; y con poca o ninguna fuerza de organización laboral.

Una vez más se requiere precisar que si bien éste contexto aparece como tendencias generales, en lo concreto existen marcadas diferencias por regiones, pero sobre todo por el tipo de actividad que desempeñan las trabajadoras. Las jornaleras agrícolas han aumentado su participación pero históricamente la sobreexplotación que ha sufrido ese sector social no ha cambiado mucho, es decir la llamada flexibilidad salvaje o primitiva no es un fenómeno nuevo, de tal manera que el contingente de fuerza de trabajo en el campo, acostumbrada a las condiciones laborales muy por debajo de las de otros sectores de la economía, se han adaptado más fácilmente a los requerimientos del capital agrícola.

Este tipo de flexibilidad (primitiva) implica la utilización del trabajo eventual sin garantías de permanencia y sin protección legal; con horarios irregulares, salarios pagados por obra y sin prestaciones sociales. Así como la falta de sindicatos u organizaciones que defiendan

sus derechos como trabajadores y la nula aplicación de la Ley Federal del Trabajo, en parte, por la falta de contratos formales.

En el caso de las trabajadoras en las agroindustrias éstas han sido incorporadas para participar en las etapas poscosecha (selección de productos por color, tamaño, grado de madurez, etc.); en el empaque y la conservación de productos como la vid, la fresa, el aguacate, el mango y las flores. Aunque comparten la eventualidad en el trabajo y en la carencia de prestaciones, en éste sector se empiezan a notar cambios en la organización proceso de trabajo como es en caso de la producción de flores en el Estado de México en donde encontramos "... una organización de la producción que permite la especialización de la mano de obra mediante una estricta división sexual de tareas, y a su vez, implanta una serie de formas de trabajo y pago que le permiten elevar la productividad del trabajo..."⁵.

Si bien es cierto que los conceptos anteriormente mencionados sirven para ubicar la problemática en el entorno macroeconómico; no nos son suficientes para analizar la problemática específica de género. Por lo tanto, a continuación se revisarán otros conceptos que pueden aclarar mejor las relaciones sociales concretas que inciden en la situación de las trabajadoras rurales.

⁵ Lara, Sara Ma. y Ofelia Becerril. Reestructuración productiva y mercado de trabajo rural: el caso de la floricultura de exportación en el Estado de México. p. 74 en: Carton de Grammont, Hubert (Coord.). Globalización, Deterioro Ambiental y Reorganización Social en el Campo. México. Juan Pablos ed./UNAM. 1995.

Segregación y Segmentación de la fuerza de trabajo femenina.

Cuando las mujeres venden su fuerza de trabajo lo hacen en un mercado desigual y jerárquico. No trabajan en las mismas ramas de la producción que los varones, no ocupan los mismos puestos y no tienen las mismas formas de ascenso ni de capacitación; por lo tanto, la remuneración no es la misma.

La concepción social de que el trabajo doméstico es el espacio "natural" de las mujeres sirve como sustento ideológico para que, cuando éstas participan en el trabajo asalariado su incorporación se considere pasajera y únicamente como complemento de la responsabilidad masculina. Es decir, ya que como grupo genérico no tienen la responsabilidad estructural de sostener a una familia los salarios que perciben son menores y sus condiciones laborales más precarias que las de los hombres. De tal manera que encontramos que las plazas ocupadas por mujeres son precisamente aquellas caracterizadas por su menor estabilidad, poca calificación, menores ingresos relativos, falta de protección legal y oportunidades de promoción, escasa tradición de sindicalización, en una palabra las posiciones más relegadas dentro de una estructura jerárquica del trabajo capitalista (división vertical del trabajo); o que se encuentran concentradas en determinadas ramas de la industria u ocupaciones (servicios, educación, salud), definida como "femeninas" (división horizontal del trabajo) (Roldán, 1986:209).

La segregación se refiere a que si bien en muchos casos aunque no existen diferencias salariales para mujeres y hombres en iguales ocupaciones; éstas se insertan en determinadas ramas y actividades que tienen como características un menor ingreso relativo. En consecuencia, la nueva división internacional del trabajo coloca a las mujeres a cargo de tareas manuales, repetitivas, de ciclo corto, pero que demandan un alto grado de destreza manual y concentración visual y que en general, son menos "pesadas" que las masculinas (Roldán,1994:107).

"Este modelo justifica la asignación, por parte del empleador, de tareas diferentes para cada sexo o raza y presenta como supuesto que los trabajadores tienen prejuicios generalizados de tipo racial o sexista en torno al trabajo con otros grupos de trabajadores diferenciados en estos aspectos físicos y a ello obedece la separación sexual por tareas"⁵
Y considera únicamente las labores que los distintos grupos de trabajadores realizan por separado.

Por tal motivo, si dentro de la estructura de clases en el campo los jornaleros representan el grupo social más marginado, en el caso de las jornaleras agrícolas y particularmente de las jornaleras indígenas encontramos una triple opresión "La triple opresión de las mujeres indias se conforma por la opresión genérica, por la opresión clasista y por la opresión étnica. a) Es genérica porque se trata de mujeres que, en un mundo patriarcal, comparten esta situación opresiva con todas las mujeres. b) Es clasista porque estas mujeres

pertenecen casi todas a las clases expoliadas y comparten la opresión de clase con todos los explotados. c) Es étnica, y a ellas están sometidas, como los hombres de sus grupos, por el sólo hecho de ser parte de las minorías étnicas."⁶

De tal forma que la **segregación** estará dada por ocupaciones diferentes, aun cuando se pague el mismo salario a hombres y mujeres. Por su parte, la **segmentación** tiene que ver con los distintos niveles de ocupación con salarios y condiciones de trabajo diferentes conforme al tipo de trabajador que los ejecuta.

En el caso de las jornaleras agrícolas relacionadas con las actividades de la pre-cosecha y la cosecha. En éste rubro existe una clara división sexual y étnica del trabajo.

En México se contrata básicamente mano de obra indígena de hombres, mujeres y niños provenientes de los estados más pobres del sur para realizar la cosecha de hortalizas y de algunos frutales. Mientras que la mano de obra femenina local se ocupa de todo tipo de tareas manuales que garantizan la calidad final del producto como en el caso de la producción en invernadero de plántulas de flores y hortalizas, la polinización de ciertos productos como el melón, la selección de hortalizas y flores, etc.(Lara,1993:10-11)

⁶ Lagarde, Marcela. La triple opresión de las mujeres indias. P.11. En: Rev. México Indígena no.21, añoIV, 2a. época. marzo-abril, 1988.

En el campo, las mujeres son empleadas en actividades de preparación de la tierra y en la extracción de la cosecha. La feminización y etnización del sector fruti-hortícola en el noroeste de nuestro país (en estados como Sonora, Sinaloa y Baja California) representan a una mano de obra barata y flexible para adaptarse a las variaciones del mercado en donde realizan ciertas tareas de naturaleza diferente (Lara, 1992:35)

En la asignación diferenciada de puestos entre hombres y mujeres, son los varones los que se encuentran en los puestos que suponen una mayor calificación, desconociendo como tal la que llevan a cabo las mujeres. La agilidad y paciencia que tienen para tratar a los productos se relacionan con las características genéricas "propias de las mujeres" y no se reconocen como una calificación para el trabajo.

Algunas actividades son exclusivamente de los hombres, siempre las de mayor prestigio, mayor salario y menor carga física. "El tractorista, capataz y regador, son ocupaciones que se dice 'son de hombres'. Las mujeres en los campos son básicamente recolectoras de los frutos, es decir, pizcan. Aquí hay una contradicción en la construcción social de género que encubre una discriminación de las mujeres. Se dice que los hombres, por su fuerza física, realizan las tareas más duras, más pesadas. Además, ... se afirma que los hombres están capacitados para manejar un camión o un tractor..."⁷

⁷ Barrón, Ma. Antonieta. La división genérica del trabajo asalariado rural. p.63 En. Núñez, Miriam et.al. (Comps.). Estudios de Género en Michoacán. Lo femenino y lo masculino en perspectiva. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1995.

Conclusiones.

No obstante, la creciente incorporación femenina al mercado de trabajo no se refleja ni en un status social más alto para las mujeres ni en mejoras en sus condiciones de vida, por el contrario, el Banco Mundial en su informe de 1990 señala que "... el peso de la pobreza recae con mayor fuerza en ciertos grupos. En general las mujeres tienen una condición económica o social desventajosa; en los hogares pobres con frecuencia soportan una carga de trabajo mayor que los hombres y tienen un nivel de educación más bajo y menos acceso a actividades remuneradas. También los niños sufren en una medida desproporcionada, y la calidad futura de sus vidas peligr a causa de niveles deficientes de nutrición, atención a la salud y educación. Esto es así especialmente en el caso de las niñas; la incidencia de la pobreza es con frecuencia más elevada entre las minorías y grupos étnicos, como los pueblos indígenas de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Perú"^{8, 1}

Esta situación responde por una parte, a las características del mercado de trabajo que impone condiciones eventuales y precarias a los trabajadores en general; pero sobre todo tiene que ver con un mundo patriarcal que impone siempre a las mujeres profundas condiciones de desigualdad en todos los ámbitos de la vida, en éste caso dentro del mercado de trabajo.

⁸ Fraerman, Alicia. Op.Cit. p.59